

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO: SP
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE	VERSIÓN: 1
	NIT: 891.180.177-9	VIGENCIA: 25-08-2016
	SECRETARÍO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Pág. 1 de 1

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

1. DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	MG-CPS-113-2026						
FECHA DEL CONTRATO	29 de julio de 2026						
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2026						
FECHA DE TERMINACION PACTADA	31 de diciembre de 2026						
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios profesionales						
CONTRATISTA	LEYDI CAROLINA MARTINEZ SUAREZ						
IDENTIFICACIÓN	1.082.125.413 de Guadalupe (H)						
DATOS DE CONTACTO	Calle 3 No. 9 - 10 Municipio de Garzón - Huila; Teléfono: 3112123475; Email: martinez10s@hotmail.com						
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de registro, validación y reporte de información a las plataformas GESPROY, SGR Y SPGR en marco de sus competencias funcionales a cargo del ente territorial.						
PLAZO Y VIGENCIA	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) días y cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.						
VALOR	VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$20.773.332.00)						
DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000462 del 28/07/2026			REGISTRO PRESUPUESTAL		2026000475 del 29/07/2026	
GARANTÍA	APLICA	SI	NO	X	No.		

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE	DEIBER CALDERON ROJAS
CARGO	Secretario de Planeación y obras públicas

3. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se verificó que EL CONTRATISTA cumpliera sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde.

4. DECLARACIONES

En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 30 días de julio de 2026.

Por EL SUPERVISOR,

Por EL CONTRATISTA,

DEIBER CALDERON ROJAS
Secretario de Planeación y obras públicas

LEYDI CAROLINA MARTINEZ SUAREZ
C.C. 1.082.125.413 de Guadalupe (H)

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ	Revisó PJ: HARY TRUJILLO ZAMBRANO	Aprobó: DEIBER CALDERON ROJAS
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de planeación y obras publicas